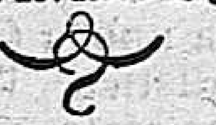
Año VIII — Miércoles 9 Octubre 1878. — Núm. 1458

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona.	1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal:	1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . .	Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia.	Trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

La «Gaceta» publica una Circular fecha 27 de setiembre declarando que, suprimidas por real decreto de 22 de febrero último las salas de Guerra y Marina de las audiencias de la Habana, Manila y Puerto-Rico, los asuntos de que entendian aquellas deben pasar al ministro de este departamento como tribunal supremo del ejército y armada los relativos á la parte criminal, y las cuestiones de competencia que se susciten entre las autoridades de marina entre sí y de estas con las de Guerra; á la sala de justicia del Consejo supremo de Guerra y Marina las causas que aun pudieran estar pendientes de los antiguos juzgados de marina, y al tribunal Supremo de justicia los conflictos de jurisdiccion que surjan con las autoridades judiciales del fuero comun, remitiendo desde luego á estos centros los asuntos en tramitacion que hubieren quedado en aquellas salas á su supresion.

Extranjero.

Dicen de Lóndres con fecha 4 que se ha acordado el envío de algunos buques ingleses al golfo pérsico, á fin de reprimir la pirateria que lo infesta.

—Se han insurreccionado los negros en Santa Cruz de Jamaica, cometiendo todo género de atrocidades contra los colonos.

—El general Moltke no mejora del ataque de erisipela en la cabeza que viene padeciendo.

—De Roma anuncian que la carta recientemente dirigida por el Papa al cardenal Nina ha sido objeto de varias preguntas de parte de los diferentes gobiernos extranjeros, y en su consecuencia, el secretario de Estado del Vaticano ha enviado una nota explicativa á los nuncios pontificios en el exterior.

En esa nota declara que la intencion de Su Santidad al publicar la carta ha sido mostrar su buena voluntad para ayudar á los gobiernos extranjeros á dominar el espíritu de subversion que existe contra el altar y el trono.

En cuanto á la Italia, la nota dice que Su Santidad reclama completa libertad para el Vaticano, insistiendo en ser esto necesario en interés de las demás potencias mismas.

Por ultimo, se asienta que el único objeto de la carta de 27 de agosto ha sido iniciar una mision de paz en los asuntos así civiles como religiosos.

—Dicen de Airelo, que un terrible accidente ha ocurrido en el Túnel de San Gothardo, resultando ocho muertos y varios heridos.

El accidente se produjo en las siguientes condiciones: varios vagones puestos en movimiento en el interior del túnel, chocaron con tres cajas que contenian dinamita, siguiéndose una explosion espantosa que causó grandes destrozos.

Al retirar las víctimas, se observó que muchos heridos lo eran de gravedad, y que los muertos perecieron á causa de la conmocion, que les quitó la vida instantáneamente.

Todas las víctimas son jóvenes obreros de Italia y del Tessino.

GUERRA DE ORIENTE.

Segun dicen de Constantinopla se ha dirigido uno circular á todas las potencias, escepto al Austria, rogándolas obliguen al Austria á cumplir los compromisos contraidos en el Congreso de Berlin.

El Sultán ha escrito una carta á la reina Victoria anunciándola que planteará en el Asia las reformas propuestas por Inglaterra.

Ha caido prisionero el jefe de los insurrectos de Bosnia en Hadjilova.

GERONA 9 DE OCTUBRE DE 1878.

LAS LIBERTADES EN CUBA.

Terminada la guerra separatista que por espacio de diez años próximamente ha venido asolando el fértil suelo de nuestra mas preciada antilla, el general Martinez Campos ha comenzado á cumplir, con la lealtad que le caracteriza, los compromisos adquiridos el dia que se firmó el convenio que á la misma puso fin. El resultado es la implantacion de todas las libertades en la mas ámplia acepcion de la palabra, segun se desprende de lo que dice toda la prensa insular y peninsular, y como consecuencia de esto, la mas ámplia tambien en todo cuanto se refiere á la libertad de imprenta y como es natural de pensamiento, segun lo prueba la publicacion de periódicos esencialmente radicales los cuales defienden sus principios y trabajan por sus aspiraciones de una manera que en la misma península no se consiente.

Esta transformacion que ha introducido en la isla las divisiones politicas y las continuas luchas intelectuales que llevan consigo la existencia de partidos politicos en donde no se conocian, es aplaudida entre nosotros por la prensa francamente democrática, mientras causa temores y recelos al resto que no sostiene tales principios en la escala de aquella, concretándose, como es natural, unos periódicos ha aplaudir y otros á temer nuevas complicaciones en vista del sesgo que dicen tomar allí las cuestiones provocadas por los nuevos adalides de una democracia tras la cual se presiente esta oculta otra mira de nadie desconocida, y que es la que en todo tiempo han abrigado los partidarios del filibusterismo.

Ante esta diverjencia de pareceres, si hemos de ser francos, no sabemos á que atenernos puesto que no tenemos en nuestro poder las pruebas fehacientes de lo que en Cuba acontece en la actualidad. No obstante, si lo que se dice es cierto y allende los mares acontece lo que se asegura, nosotros no titubeamos en ponernos al lado de los que temen, y no tememos hacerlo, no por que seamos enemigos de la libertad en Cuba, cosa que no es necesario probemos conocidos como son de todos nuestros lectores nuestros principios y antecedentes politicos, si no por que no queremos que en vez de encontrar el bien que se ansia, topemos de nuevo con los males que hemos deplorado y que tanto daño han inferido en el corazon de la patria.

No hay que interpretar en sentido torcido nuestras palabras ni hay que buscar en nuestra opinion sincera y patriótica contradiccion entre nuestros aplausos de ayer al ilustre general que allí manda, con nuestras palabras de hoy, por que si Martinez Campos asi obra, lo hará en virtud de una autorizacion y no por capricho, creido además con que asi procede en beneficio de la nacion á la que viene sirviendo con heroismo, nó; nuestra opinion, unida á la de los colegas que no aplauden la introduccion en Cuba de tan radicales reformas, podrá ser equivocada para cuantos como nosotros no piensan, pero es hija de nuestro amor á España por cuya honra é integridad venimos peleando dentro del círculo de nuestra modesta esfera, desde el instante en que apareció el primer número de La Lucha, es decir, ocho años hace, en cuyo tiempo nadie como nuestros favorecedores saben lo que hemos dicho y hecho aún en épocas en que el atacar al filibusterismo era casi un delito, y nos captábamos el título de negreros y otros dictados por el estilo.

¿Es, puede ser beneficiosa para Cuba tanta libertad como hoy allí se disfruta despues de muchísimos años de estar sujeta á una lejislacion especialísima que reconocia como propiedad la esclavitud del hombre? No titubeamos en afirmar, salvo el parecer contrario, que Nó, y como creemos estar relevados de la prueba porque á nadie se oculta, creemos estar en nuestro derecho al opinar que la controversia tan ámplia como apasionada que allí hoy existe, va ha producir nuevos y trascendentalisimos disgustos ¿Que sucedió en la península despues de la revolucion de 1868? Lo que era natural; que el pueblo sujeto á la opresion por espacio de muchos años, se vió repentinamente dueño de unos derechos que solo conocia de oidas y, poco ó nada experto en su uso, se embriagó de un mal llamado entusiasmo, y como el ciego que de la oscuridad pasa á la luz y confunde los colores y distingue mal los objetos que le rodean, se escarrió, abusó de la libertad para cuyo uso no tenia costumbre ni enseñanza, y dió el espectáculo lamentable que todos los sinceros liberales lamentamos, acabando por sujetarse de nuevo á la ley despues de haber perdido lo que por tales procedimientos nunca hubiera alcanzado ni alcanzará.

Pues lo mismo sucede en Cuba y tememos que acabe peor que se acabó aquí, por que al fin y al cabo, nuestras leyes vijentes reconocen parte de lo que se perdió. Tras muchos años de vivir en pleno imperio de razas; tras muchos años de mirar al esclavo como una cosa que se adquiere en los mercados como otro objeto cualquiera; tras muchos años de ódio y desprecio mútuo entre libres y no libres y tras no menos de insensata perseverancia por gran parte de insulares en pró de una infame separacion de la pátria comun, ahora damos á todos todo lo contrario; les hemos quitado la venda y los hemos introducido en un foco luminoso que primero les arroba y mas tarde les enloquecerá sinó enloquece ya á unos y otros; los siervos y los señores se han igualado en derechos y deberes repentinamente; de una mordaza que llevaban los primeros, se les ha colocado el anillo del ciudadano desafiando su orgullo y quien sabe si su afan de venganza; del mutismo de la prensa, se pasa á la discusion de principios allí completamente desconocidos; de dos partidos que existian con el nombre de Españoles y separatistas, se dividen hoy y se subdividen en perjuicio de la unidad de miras que respecto á la integridad nacional debe reinar en donde el enemigo de ella existe tal vez acechando la ocasion para volver á las andadas; en fin, al pueblo Cubano enfermizo y débil por la ignorancia, se le pone en medio del arroyo y se le deja libre en medio de su inesperiencia para que se estrelle en su marcha ó reviente en su afan de comer lo que no es posible esté en disposicion de dijerir.

Lo mas natural, lo mas humanitario, lo mas conducente hubiera sido darle esa misma libertad de que debe disfrutar, no á quintales como suele decirse, sinó á onzas, por que de este modo se forma la costumbre, se marcha con órden, se adelanta con paso firme y se aprende á ser libre con parsimonia, con seguridad y á conciencia de lo que es serlo.

Este es nuestro parecer y lo ha sido siempre y siempre lo hemos dicho. Si es cierto lo que se asegura acontece hoy en la isla de Cuba, dicho sea con el debido respeto, no lo aprobamos, por que lo creemos perjudicial y lo medimos como una imprudencia quizás hija de compromisos ineludibles, pero imprudencia que puede muy bien costarnos cara.

Ojalá nos equivoquemos: esto es precisamente lo que deseamos.

UN NUEVO AMILLARAMIENTO.

Por su importancia trasladamos integra la circular que a los alcaldes ha dirigido el presidente de la Comision especial de Estadística de la riqueza territorial y sus agregadas, cuyo documento textualmente dice asi:

Comision especial de Estadística de la

riqueza territorial y sus agregadas.—Provincia de Gerona.—Circular.

«En el «Boletin oficial» núm. 103 correspondiente al 28 del pasado Agosto habrán visto los SS. alcaldes el Real decreto de fecha 5 del mismo por el que se confiere á la Presidencia de mi cargo la organizacion de las oficinas de la nueva Comision especial de Estadística Territorial y sus agregadas en esta provincia, la cual tiene por objeto la renovacion de amillaramientos mandada llevar á cabo por el Reglamento de 19 de Setiembre del año 1876.

Este servicio es seguramente el mas importante de los que se hallan confiados al celo de los municipios, y de que se lleve á cabo con rapidez y exactitud depende, que el Estado perciba las sumas á que tiene derecho por el concepto de contribucion territorial, y que los Sres. contribuyentes paguen con relacion á sus rentas, desapareciendo asi irritantes desproporciones de uno á otro propietario y de uno á otro pueblo.

La Direccion general de contribuciones llamada en primer lugar á realizar este trabajo me ha dirijido varias superiores órdenes para organizar la distribucion de cédulas de inscripcion de fincas y ganadería, y me anuncia que en breve plazo se publicarán las Instrucciones á que han de ceñirse las Comisiones provinciales en el planteamiento del Reglamento de 1876 ántes citado.

Por consecuencia de dichas órdenes, muy pronto procederá esta oficina á hacer entrega á los Sres. alcaldes de cuantos ejemplares de las citadas cédulas de inscripcion corresponden á los municipios respectivos en los tres conceptos de riqueza urbana, rústica y ganadería; las que guardarán las alcaldías hasta el momento en que se disponga su distribucion á los vecinos.

Lo que se consigue en las mencionadas cédulas de inscripcion, ha de ser espresion exacta de cuantos prédios urbanos y rústicos existan en la provincia asi como del número de cabezas de ganado de todas clases sin que en ellas pueda tolerarse omision alguna que seria severamente castigada judicial y administrativamente con arreglo á los artículos 202 al 206 del Reglamento vigente.

Conviene, por lo tanto, que los señores Alcaldes y Juntas Municipales hagan entender á los Sres. propietarios la conveniencia de sugetarse á la verdad en sus declaraciones de riqueza, advirtiéndoles que componiéndose una parte de personal de las Comisiones de Estadística, de individuos facultativos, se encomendarán á estos las comprobaciones de lo declarado, hechas sobre el terreno en cuantos casos se estime necesario venir á conocer si hubo ó no ocultacion.

Decidido como estoy á que sea una verdad el nuevo amillaramiento en esta provincia, emplearé, para lograrlo, cuantos medios me concedan los Reglamentos é Instrucciones; y secundando mis deseos en pró de este tan importantísimo servicio, confio que tanto los Sres. Alcaldes como las Juntas municipales, en cumplimiento de su deber, me prestarán su valioso ausilio, llevando al ánimo de todos los contribuyentes de su localidad, el convencimiento de la necesidad de que llegue á conocerse la verdadera renta de cada una de las fincas que poseen, haciéndoles entender además las graves responsabilidades que los mismos adquieren y los perjuicios que podria ocasionarles cualquiera caso de ocultacion de riqueza que resultára de escrupuloso exámen y comprobacion á que han de sugetarse las declaraciones presentadas.

Gerona 26 Setiembre de 1878.—El Jefe de la Comision especial de Estadística Territorial, Cárlos M. de Setien.»

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 4 de octubre de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

El señor don Saturnino Alvarez Bugallal tuvo ayer, segun se ha dicho en el salon de conferencias del Congreso, una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros en la que el primero parece que se expresó en términos claros y terminantes que se supone han de dar lugar á una ruptura definitiva con el gabinete, de quien se muestra muy resentido y muy irritado con cierto ministro á quien atribuye todas las derrotas que ha sufrido en el Congreso y fuera del congreso, es decir; en cuantas ocasiones se ha puesto en candidatura y esto mas que otra cosa es lo que ha resuelto la bílis del exfiscal del tribunal Supremo de Justcia.

Anoche á las nueve este acompañado de un diputado centralista que hace dos años desempeñaba un alto puesto que renunció, pasaba por la carrera de San Gerónimo y, á juzgar por dos frases que pronunció con demasiado calor, indudablemente la conversacion giraba sobre el mismo asunto que hacia prorrumpir en amargas quejas al ¡parecer como víctima. Citáronse nombres propios, no para bendecirlos, porque el horno no estaba para hacer bollos.

El centralista se manifestaba como indignado de los hechos que se le referian, y procuraba echar combustible á la hoguera para asegurar el estallido que por ahora se ha aplazado hasta el regreso del ministro de Ultramar señor Elduayen que tendrá lugar en la semana próxima, y que coincidirá con el del Sr. Romero Robledo ministro de la gobernacion. Entonces se dice que volverá de nuevo á plantearse la cuestion Pero hay doctores de la situacion que anuncian que la suerte será la misma por mas que el refuerzo que se espera traiga dilemas de grande empuje como ha dado en decirse por gente interesada.

Tambien parece que el periódico «El Cronista» si llega el caso, echará su cuarto á espadas y hablará en puro castellano para que todo el mundo lo entienda.

De manera que muchos políticos curiosos esperan con impaciencia el momento del nuevo espectáculo que puede obligar al señor Cánovas á sacar el Cristo si ha de conjurar la tormenta que los espresados doctores auguran.

Los espíritus conciliadores proponian como medio de transaccion dar tiempo al tiempo, que la fiscalia del Tribunal supremo de justicia que vacó ayer por muerte del señor Alzugaray que la desempeñaba, se provea en el señor Bugallal y, mas adelante, cuando las circunstancias lo permitan, se le dará la cartera de gracia y justicia ú otra cualquiera.

Pero es el caso que el señor Bugallal no quiere mas fiscalias, sino que se le cumpla lo que se le ofreció reiteradamente en los baños de Sta. Agueda no hace dos meses y medio. Asi lo dicen públicamente sus amigos.

Del siete al ocho se espera llegue á Madrid el jefe de la minoria constitucional don Práxedes Mateo Sagasta.

El duque de la Torre, con motivo de ser hoy el dia de su Santo, ha sido visitado por gran número de sus amigos particulares.

Esta tarde á última hora el señor don Antonio Cánovas del Castillo ha visitado á su antiguo amigo don Adelardo Lopez Ayala, con el cual ha conversado por espacio de una hora.

Los oposicionistas comentaban este hecho de varias maneras, dándole cierta importancia política.

Al señor Ayala, al decir de sus amigos dirigirá muy en breve una escitacion á las comisiones del congreso que tienen trabajos pendientes, para que activen su despacho, y muy especialmente á la que entiende en el proyecto de ley electoral, que, en tres veces que ha intentado reunirse no ha podido hacerlo por falta de asistencia á la mayor parte de sus individuos.

A pesar del regreso de muchos diputados y senadores, la política continua sin dar grandes señales de vida. Asi que las noticias escasean.

El corresponsal.

Madrid 5 octubre de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

Algunos periódicos han dicho que en el seno del gabinete habia tendencias de suprimir el ministerio de Ultramar reduciéndole á la categoria de una direccion que seria desempeñada por el presidente del consejo, con lo cual se obtendria una economía importante para los fondos del Tesoro.

Lo que hay en esto, segun mis autorizados informes, es que el capitan general de Cuba señor don Arsenio Martinez Campos acaba de aconsejar de nuevo la conveniencia de que en el próximo presupuesto, ya que no se pudo hacer en el actual, se lleve á cabo tan interesante reforma que la penuria porque pasa el pais en general reclama con urgencia, mayormente cuando no existe ninguna razon de conveniencia para el servicio que haga preciso la continuacion del ministerio de Ultramar.

Por el contrario, añaden las personas que se ocupan del asunto, decretan como esta la asimilacion de toda clase de funcionarios públicos de nuestras posesiones ultramarinas, con los de la península. El ministerio en cuestion no tiene razon de existir, pues todos los asuntos del personal con aquella disposicion deben pasar á formar parte de los demás ministerios, es decir; los del ramo de guerra á guerra, los de Hacienda á hacienda y asi sucesivamente, pues de conservar el repetido ministerio, este precisamente ha de ser un foco de discordias entre los mismos compañeros, puesto que la cuestion de nombramientos, que es la parte mas sabrosa para un ministro, ha de ser siempre de muy difícil arreglo.

A pesar de estas y otras reflexiones que se hacen, yo insisto en lo que tengo dicho antes de ahora y es, que el ministerio Cánovas ni ningun otro cualquiera, hará semejante supresion, porque la causa principal del mal que suele agitarse en el seno de todos los partidos no es otra que la de haber tan pocas carteras que repartir. Y me afirmo mas y mas en mi creencia, porque esto mismo vengo oyendo hace muchos años á los hombres mas importantes en la política sin distincion de matiz.

«El Diario de Barcelona» recibido hoy, trae una carta del renombrado Mamerto en la que se dá como muy probable la formacion de un ministerio Lopez Ayala Jovellar, que vendria á continuar la política del señor Cánovas del Castillo.

En círculos bien informados no daban ninguna importancia á semejante augurio que no tiene nada de nuevo ni de verosímil en la actualidad.

Dicho pensamiento, decian, ha germinado en la cabeza de don Antonio Cánovas, para el caso de que se vea imposibilitado de sostenerse en el poder; pero el cambio que se desea y se gestiona no es de partidos, es de política y, por tanto, el ministerio que anuncia Mamerto no tiene condiciones favorables á juicio de quien tiene motivos para estar bien enterado en esta clase de asuntos y añade que la crisis ministerial aplazada hasta primeros del próximo año, será verdaderamente total; es decir de situacion, porque otra cosa no resolveria nada y lo que se quiere y de lo que se trata es de dar una tregua de descanso al partido dominante.

Esta version es ni mas ni menos la confirmacion de cuantas noticias le he comunicado en distintas ocasiones y por eso precisamente se lo comunicó á V.

Hoy apenas se ha hablado en los círculos noticieros de la fiebre amarilla, y los casos de tifus que suelen presentarse ofrecen un carácter mucho mas benigno; asi que los aprensivos han recobrado su perdido ánimo.

De política nada mas se ha dicho hasta las seis de la tarde, hora en que cierro esta carta.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Con motivo de la estacion que atravesamos, se han cambiado las horas de despacho en la administracion económica de esta provincia. Desde el lunes último, los empleados permanecen en sus puestos desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

El despacho para el público dura desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

—Entre las numerosas felicitaciones que está recibiendo cada dia nuestro amigo y compañero de redaccion señor Piera por su obrita sobre la electricidad, figura un extenso autógrafo del Excmo. señor Rector de la Universidad de Barcelona que, por los términos afectuosos en que está concebido, es una notable distincion que pone de manifiesto las cualidades que adornan á dicho trabajo.

Tambien ha sido felicitado por nuestro distinguido amigo el Excelentísimo señor don Víctor Balaguer que ha tenido con nuestro compañero la deferencia de remitirle un ejemplar de la última edicion de sus majistrales trajedias, en prueba de la antigua y cordial amistad que les une.

Nosotros reiteramos tambien al Sr. Piera nuestra felicitacion.

—Se halla vacante el estanco 2.° del pueblo de Calonge.

—Segun dice una carta de Lóndres, dos magistrados subalternos y uno superior, todos tres se han hecho notables por lo absurdo de sus sentencias estos últimos dias. Uno que condena á dos muchachos á 5 y 7 años de presidio por robo de un paquete de cigarros y de un cucurucho de bizcochos; otro que condena á seis meses de trabajos forzados á un individuo, por haber dado una patada á un agente de la policía secreta sin distintivo alguno de su oficio, por su simple declaracion, y sin querer oir á los testigos que afirmaban ser falso de relato; y otro que ha condenado á muerte á una mujer sin facilitarle los medios de probar su inocencia. Uno de esos jueces ha querido justificar su conducta, en el tribunal mismo, contra los ataques de la prensa. Su justifica-

cion no ha sido atendida, y la prensa le ha atacado de nuevo.

—Mientras *El Eco Ampurdanés* sigue retraido de toda polémica sobre los actos administrativos del ayuntamiento de Figueras, los otros dos colegas que se publican en la localidad continuan poniendo de manifiesto las infracciones de ley que, segun parece, ha cometido el mencionado municipio. Este silencio y aquella insistencia, sinó revela la razon de los que atacan ó censuran, demuestra por lo menos la sin razon en que se encuentra *El Eco Ampurdanés* para salir á la palestra en defensa de sus amigos.

En cambio de tal mutismo, el mencionado cofrade publica un comunicado firmado por el secretario del ayuntamiento el cual, suponiendo que el autor ó inspirador de los ataques al ayuntamiento es *D.* Francisco Oristá, ex secretario de la misma corporacion, invita á este señor á una polémica.

Este reto del secretario, sobre poner en mal lugar á *El Eco Ampurdanés*, demuestra por parte de aquel algun desconocimiento de lo que es la prensa. *El Eco de Figueras* como todos los periódicos del mundo, no tienen obligacion de publicar al pié de sus escritos el nombre y apellido de los autores sin que por ello incurran en ningun género de responsabilidad, y mucho menos incurran en la nota de anónimo, por que el periódico autorizado por la ley y por la autoridad, es una entidad mas que personal y de los delitos que en sus columnas puedan cometerse, responde la Direccion en primer lugar ante el tribunal de imprenta y ante los tribunales ordinarios y demas autoridades con derecho á ello.

Salvo la opinion del Sr. secretario del ayuntamiento de Figueras, creemos que lo mas derecho hubiera sido decir; «la corporacion municipal carece de razon para llevar á los tribunales á *El Eco de Figueras*; el órgano de esta corporacion *El Eco Ampurdanés*, ha obtado por la elocuencia del silencio apesar del cambio de director; el ayuntamiento está en berlina; yo, como voy incluido en las censuras, deseo sacar á plaza un nombre y á su sombra el mio; supongo que es el del señor Oristá; si acierto, luciré mi ilustracion en favor de la corporacion á quien sirva dado caso que Oristá quisiera discutir con las condiciones que propongo, y sinó callaré, callará *El Eco de Figueras*, seguirá callando el ayuntamiento y todos callaremos cuando se canse ese periódico de denunciar abusos.» Y hadlando así, lo hubiéramos entendido mejor y comprenderíamos el reto del secretario del ayuntamiento de Figueras.

La verdad es, que hoy por hoy *El Eco de Figueras* es el vencedor; que el ayuntamiento calla; que su periódico calla; que el público observa y se entera á última hora de que el secretario del municipio invita á un vecino que nada ha dicho ni motivo ha dado para que le digan, con objeto de que discuta no sabemos con que procedimientos, puesto que los del *Eco de Figueras* no le agradan segun parece.

Es divertido lo que acontece. Estaremos á la mira y seguiremos ocupándonos de la situacion en que siga encontrándose el ayuntamiento de Figueras.

—S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias ha contestado á la comunicacion que le dirijió la Junta Directiva del Centro Industrial y Mercantil, con una atenta carta suscrita por el Sr. Marqués de Náguera en la que manifiesta haber destinado un premio extraordinario para el próximo certámen de labores, el cual remitirá por conducto del señor gobernador de la provincia.

En cuanto tengamos el gusto de ver el indicado premio debido á la real munificencia de tan Augusta Sra., daremos cumplidos detalles á nuestros suscritores.

Tambien la redaccion de la Revista «*La Bordadora*» que se publica en Barcelona, ha ofrecido un premio extraordinario consistente en una flor de plata.

Todavía no sabemos los premios que hayan ofrecido la Excma. Diputacion provincial y la Sociedad de Amigos del país, á cuyas corporaciones tambien al mismo objeto, se dirijió la Junta directiva del Centro.

—El domingo por la madrugada, al dirijirse al punto de su destino uno de los empleados de puertas, fué acometido de un vómito de sangre tan abundante, que falleció axfixiado casi instantáneamente.

Parece que el infeliz hacia tiempo padecia del pecho y no era la vez primera que habia tenido tales accidentes.

—Segun *El Eco Guixolense*, se han terminado las obras de reparacion del templo de *S. Feliu*. Añade que el dia trece del actual tendrá lugar la bendicion del rehabilitado templo, la cual la dará personalmente nuestro Ilmo. Sr. obispo. El solemne sermon de gracias lo pronunciará el notable orador sagrado y canónigo de esta santa catedral Señor Pardo Delgado.

—Ayer el cielo nos regaló una regular lluvia que por su corta duracion, no creemos haya hecho otra cosa que remojar la superficie de las tierras sin penetrar grande cosa.

Anteayer de madrugada tambien llovió otro poco, y decimos poco, por que el estado seco de los campos despues de tan larga sequía, reclama mas agua de la que ha caido, la cual no ha producido el enturbamiento de la escasa corriente del Oñar.

No obstante; la lluvia debe haber sido muy abundante en la cuenca del Ter y alta montaña, pues la corriente de este rio venia ayer mañana muy roja y algo crecida.

—Ha fallecido en S. Feliu de Guixols, el individuo de aquel ayuntamiento D. Poncio Lloveras.

—El «Boletin del ministerio de vías y comunicaciones de Rusia» acaba de publicar un nuevo proyecto de *M.* Chodzko para la construccion de un ferro-carril entre Europa y la India, siguiendo otra direccion que la aceptada por anteriores proyectos. La línea irá de París á Calcutta, pasando por Varsóvia, Tiflis y Pechavour; tendrá 1.277 millas de longitud y se hará el viaje de nueve dias por 990 francos.

Correo de Madrid.

Correo del 4.

El estado sanitario de Madrid ha mejorado mucho durante las últimas veinticuatro horas, y todo hace esperar que quede todo reducido únicamente á la alarma producida por los diferentes casos de fiebre amarilla que han ocurrido en esta córte.

—El señor marqués de Torneos ha dirigido una circular á los alcaldes del distrito recomendándoles la mas exquisita vigilancia en cuanto se requera á la higiene y salubridad públicas, y encargandoles que apliquen con todo rigor las ordenanzas de la policía urbana á los vecinos que contravengan á ellas, impidiendo con particularidad que se arrojen basuras á la via pública.

Provincias.

Ha ocurrido un motin en Pinos Puente, provincia de Granada, promovido por los obreros que estaban trabajando en las minas.

Ha resultado muerto un guardia civil.

—La situacion de los maestros de escuela de la provincia de Lérida es tan precaria que muchos abandonan sus escuelas y otros tratan de hacer lo propio, á fin de poder dedicarse á otras ocupaciones para no morirse de hambre.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

A nuestros abonados: Se ha repartido el núm. 9 del tomo 3.º de «El Album del Tocador.» Elegante periódico de modas para señoras y señoritas, que en 25 columnas de gran fólio, de moral y amena lectura, se publica en Madrid.—La munificencia de los grabados y trajes de señora, niñas y niños, las magníficas labores de bordados y los patronos de papel-seda, cortados exprofeso, que mensualmente reparte á sus suscritoras, hace que esta bella publicacion sea tan deseada del bello sexo y que en los tres años que ve la luz pública, no haya una señora ni señorita de buen tono y amante de la economía doméstica, que no esté suscrita á tan útil periódico.—El precio de ella, tanto en Madrid como en provincias es 11 pesetas año y 6 semestre.—Remitiendo estas cantidades en letras del giro mútuo ó talones de periódicos á la administracion, calle de Espoz y Mina, núm. 9, se obtiene la suscricion.—Excepto los patronos, se remiten números de muestra.

Variedades.

El comité director de la Sociedad inglesa de cremacion ha publicado recientemente su primera Memoria.

Segun este documento, en Italia es donde mejor acogida ha tenido este medio de destruccion de los cadáveres.

En diez dias se han hecho diez cremaciones, á saber: tres en Padua, una en Berlin, dos en Dresde, tres en Milan y una en Washington.

El peso de los cadáveres variaba entre 70 y 116 libras; el tiempo que se empleó en la cremacion, de 70 á 120 minutos, y el peso de las cenizas obtenidas es de 3 á 6 libras.

Telégramas

Madrid 7—La presidencia del Consejo de Ministros ha recordado al Ministro de Gracia y Justicia la necesidad de perseguir las casas de juego con arreglo al Código y sin contemplacion alguna.

Imprenta de LA LUCHA.

Anúncios.

AVISO

A

LOS CONSUMIDORES

DE

SEDA EN CARRETES

Marca Leon de Lister y Comp.ª

Llamamos la atencion del Público acerca el hecho de que circulan *FALSIFICACIONES DE NUESTRAS SEDAS Y MARCA DE FÁBRICA*, llevando etiquetas con un Leon tendido y unas iniciales debajo el nombre de *Lister & C.°* sustituido por otro parecido ó bien suprimido del todo.

El Conjunto de dichas falsificaciones es tan perfecto que si no se examinan los carretes al comprarlos, creerán muchas personas comprar nuestra seda cuando en realidad lo harán solo de una falsificacion encubridora de un género que no reune ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del público.

En efecto, mientras nosotros damos una calidad de Seda muy superior, una hilatura especial y un tinte sin aumento, *TODAS LAS SEDAS FALSIFICADAS son de una CALIDAD INFERIOR y de tinte y torcion que no son á propósito para las MAQUINAS DE COSER y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta descomponer las MAQUINAS.*

Nuestra marca de fábrica consiste en *UN LEON echado de izquierda á derecha con la cabeza erguida y el monógrama LISTER & C.° entrelazado debajo, al rededor, el nombre LISTER & C.°* con todas las letras; de modo que *todas aquellas etiquetas que no tengan el nombre LISTER & C.°* con todas sus letras, *son falsas.*

Teniendo nuestra marca debidamente registrada, nos veremos obligados á proceder judicialmente contra aquellas personas, que tengan en su poder Sedas con etiquetas falsificadas, imitando, ó confundibles con las nuestras

LISTER Y Compañía.

BRADFORD.

Agente en España, ENRIQUE BOWES, calle Fontanellas. 28. BARCELONA. 5

MÁQUINAS PARA COSER

DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máqninas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina?

¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cuelquier otra?

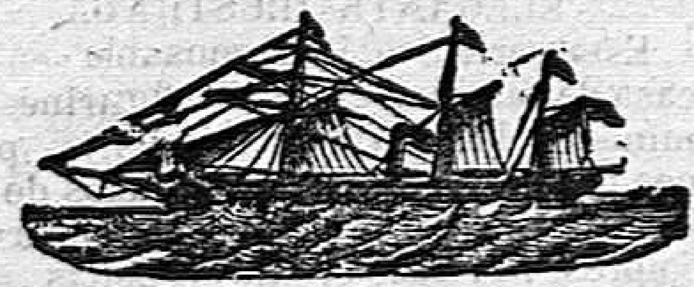
¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser *D.* Miguel Escuder, que ofrece

BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION— Subida del Puente 1. GERONA

Especial surtido de AGUJAS PARA COSER á mano, y para máquinas, de las mejores clases que se fabrican, del fabricante Beisel. — Remite muestras al que las pida Jacinto Pascual, Esparteros, 3, adrid. 2—4

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS

de

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona uno de estos dias para CADIZ

UN GRAN VAPOR

y de este último punto con la correspondencia pública para

la HABANA con escala en PUERTO RICO.

Admitase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia,

don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL

de

Transportes Marítimos

por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y maguificos vapores,

La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajero.

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de octubre el vapor «POITOU» de 3000 tons.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el *MENZALEH*. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Hollovay* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, ragularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, xfard-street, Lóndres.

LA





Las Máquinas para COSER «SINGER»

SIEMPRE TRIUNFANTES
y sin rival en el Mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas.— A plazos desde DIEZ REALES semanales.—Al contado, diez por ciento de rebaja.—Garantía legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Unica casa para la venta EN GERONA,

Calle de Abeuradors, núm. 8.